



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 13 de abril de 1984

RESOLUCION INTERNA C.S. N° 072 / 84

Expediente N° 12.064/84

VISTO

La necesidad de proceder a un reordenamiento administrativo de la Planta de Personal Docente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que por baja de la Lic. Alicia del Carmen Quintana de Grossberger en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, queda éste disponible para su cobertura;

Que la Comisión de Carrera propone para el mismo a la Lic. María Isabel Margalef de Solá, quien se viene desempeñando con idoneidad en las actividades docentes encomendadas como extensión de sus funciones de Becaria del CONICET;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTICULO 1º. Designar interinamente a la Lic. María Isabel MARGALEF de SOLA, DNI N° 12.553.449, como Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple para la asignatura Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Carrera de Nutrición, a partir del 1º de abril de 1984.

ARTICULO 2º. Dejar establecido que si a partir de la fecha indicada precedentemente, se cubriera el cargo por vía de concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3º. Imputar la presente designación en la Partida de Personal de Planta Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 4º. Queda establecido que la docente designada debe pasar por el Area Operativa de esta Facultad y por Dirección de Personal dentro de las 48 horas de su notificación, para cumplir con los trámites correspondientes.



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

072/84

Expediente N° 12.064/84

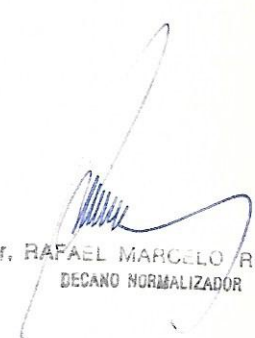
ARTICULO 5°. Dejar establecido que el presente nombramiento queda condicionado a los resultados de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones.

ARTICULO 6°. Siga a conocimiento del señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Tesorería General y remítase copia a la interesada a sus efectos.-

nf

  
As. Sec. RAQUEL W. DE ECHENIQUE  
SECRETARIA



  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
DECANO NORMALIZADOR